

CONSTANCIA: Manizales, 13 de octubre de 2020, el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el requerimiento a la parte demandante.

LV

LEIDY VANESSA VALLEJO A.
Judicante



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 2019 00371 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se pone en conocimiento de la parte demandante las respuestas a la orden de embargo, provenientes de la entidad financiera Davivienda S.A visibles a folios 23 del cuaderno dos.

NOTIFÍQUESE¹

Sandra María Aguirre

LVVA

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
56dc2a54b68d13e1ae203eff0203e9cf7bda70ed2b10ec95724998421a03f444
Documento generado en 13/10/2020 04:14:59 p.m.

^{1 1} Publicado por estado No. 117 fijado el 14 de octubre 2020 a la 7:30 am.

SL

SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria